

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/REG/CI/AB/ p.gv.

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 218 /

CAUQUENES,

20 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 127 de fecha 11/01/2023 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Doña Eliana Vega Palma**, necesarios para la compra de colaciones para Usuarios del Programa que participarán en Talleres de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del Programa, durante el mes de enero y parte de febrero del presente año;

Lo anterior, deberá ser con cargo a la Cuenta 214-05-51, Programa Vínculos 15;

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 297.300.;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Jurídico.
- Archivo DAF.